

Ministerio de Administracion Publica
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Al 31 de Mayo año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras



Detalle		Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	TOTAL	DEVENGADO
2 - GASTOS					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		\$ 709,547,520.00	\$ 673,266,498.00	\$	250,717,606.79
2.1.1 - REMUNERACIONES		\$ 507,498,286.00	\$ 512,674,786.00	\$	181,418,067.46
2.1.2 - SOBRESUELDOS		\$ 120,953,426.00	\$ 78,422,104.00	\$	43,208,624.55
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		\$ -	\$ -	\$	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 80,895,808.00	\$ 81,969,608.00	\$	26,090,914.78
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		\$ 604,652,268.00	\$ 641,420,313.00	\$	194,461,880.29
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		\$ 102,400,000.00	\$ 103,500,000.00	\$	43,328,794.10
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN			\$ 100,000.00	\$	-
2.2.3 - VIÁTICOS		\$ -	\$ -	\$	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		\$ -	\$ -	\$	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		\$ 470,829,197.00	\$ 502,764,242.00	\$	134,941,706.60
2.2.6 - SEGUROS		\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00	\$	1,573,740.63
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES			\$ 650,000.00	\$	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		\$ 21,823,071.00	\$ 24,333,071.00	\$	13,469,847.36
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		\$ 3,650,000.00	\$ 4,123,000.00	\$	1,147,791.60
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 13,200,000.00	\$ 12,212,477.00	\$	451,652.90
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES			\$ 590,500.00	\$	246,848.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS			\$ 606,477.00	\$	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS			\$ 235,750.00	\$	53,100.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		\$ -	\$ -	\$	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO			\$ 300,000.00	\$	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		\$ -	\$ -	\$	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		\$ 13,200,000.00	\$ 9,857,250.00	\$	151,704.90
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		\$ -	\$ -	\$	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS			\$ 622,500.00	\$	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		\$ -	\$ -	\$	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		\$ -	\$ -	\$	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 500,500.00	\$	500,320.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO			\$ -	\$	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		\$ -	\$ -	\$	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		\$ -	\$ -	\$	-
2.7 - OBRAS					
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES					
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA					
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS					
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA					
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
2.9 - GASTOS FINANCIEROS					
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA					
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
Total Gastos		\$ 1,327,399,788.00	\$ 1,327,399,788.00	\$	446,131,459.98

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$	1,327,399,788.00	\$	1,327,399,788.00	\$	446,131,459.98
---	----	------------------	----	------------------	----	----------------

Fuente: Sistema de Informacion de la Gestion Financiera (SIGEF)


LIC. FABIO UREÑA ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.